ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 7.127.339 DE VILLA DE LEYVA
SUPERVISOR	NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA / SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CEDULA DE CIUDADANÍA	80.179.099
CONTRATISTA	MARIA ELENA GONZALEZ DE MUNAR
NIT	C.C. No. 41.331.529 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE POLICIA NACIONAL QUE APOYA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2025
No. CERTIDICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 202509032 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, QUE AFECTA EL RUBRO 2.3.2.02.02.009.01.096
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2025100021 DE FECHA 09/10/2025
VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($39.858.000) M/CTE
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN (ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007).
FECHA PRESENTE ACTA	11 de octubre de 2025

En Villa de Leyva, a los once (11) días del mes de octubre de 2025, en la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana se reunieron; **NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA** como Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025** y **MARIA ELENA GONZALEZ DE MUNAR** identificada con Cédula de Ciudadanía C.C. No. 41.331.529 expedida en Bogotá, quien para todos los efectos se denominará contratista, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 331 DE 2025**, cuyo objeto es la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA EL PERSONAL DE POLICIA NACIONAL QUE APOYA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PREVENCIÓN, EDUCACIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2025**".

No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma a los once (11) días del mes de octubre de 2025 por quienes en ella intervinieron.

Contratista	Supervisor
María Elena de Munar	
MARIA ELENA GONZALEZ DE MUNAR Contratista	**NICOLÁS MÉNDEZ FIGUEROA** Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana